

## INFORME DEL GERENTE GESTION AÑO 2024

La Fundación Sanar es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objeto social ayudar a las familias y comunidades colombianas en estado vulnerable de estratos 1 y 2 de acuerdo a su necesidad social. Aprobada con Registro Mercantil No 21-01070922 de noviembre 2 de 2007, con una vigencia indefinida.

Durante el año 2024 se contó con dos Licencias de Funcionamiento Bienales del ICBF, estas son 0781 para el servicio complementario Especializado con capacidad para operar 108 cupos y mediante Resolución Nro. 0783 para la modalidad de intervención de apoyo psicosocial para atender 100 cupos, ambas licencias fueron otorgadas por un período de dos años, las mismas que tienen fecha de mayo 13 del 2023, lo que significa que contamos con licencias hasta el mes de mayo del año 2025.

El primero de diciembre del 2023 se firma el contrato Nro. 05007922023 con el ICBF contrato Nro. por valor de \$ 345.586.396 pesos por un plazo de ejecución de cuatro meses hasta el 31 de marzo, por los mismos cupos en cada una de las modalidades 108 cupos en el servicio complementario Apoyo Psicológico Especializado y 100 cupos en Intervención de Apoyo Psicosocial.

De este contrato se obtienen unos ingresos por valor \$ 310.203.349 pesos, presentándose unas inejecuciones por valor de \$ 35.383.047 pesos, inejecuciones que se dan a veces, por falta de remisión de cupos desde la Central de Cupos del ICBF y otra vez por las dificultades que en ocasiones se presentan en algunos usuarios para la adherencia al proceso. Así mismo se presentaron devoluciones de dinero por valor de \$ \$47.138.172 pesos, en total los ingresos obtenidos y ejecutados por este contrato es de \$ 263.065.177.

Durante el año 2024 se continua con el contrato de comodato firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Sede donde operamos, lo que implica que a partir de esto la Fundación se obliga a pagar el impuesto predial del mismo, resaltando que dicho impuesto a la fecha se encuentra al día, pagándose por este concepto el valor de \$ 4.300.576 por el año.

El primero de abril del 2024 se firma nuevo contrato con el ICBF por valor de \$ 707.246.592 pesos y por un plazo de ejecución de abril primero del 2024 a noviembre 30 del mismo año; al cual se le hizo una adición por el mes de diciembre hasta el día 29 por valor de \$ 70.570.131 pesos, en consecuencia, el valor total del contrato fue por \$ 777.816.723 pesos. De este contrato se obtuvieron ingresos por valor de \$

769.521.383 pesos de los cuales se realizó devolución al Icbf \$ 67.444.661 pesos, por motivos de inejecuciones en general.

Durante el año 2024 continuamos con el beneficio de la liquidación de industria y comercio del municipio de Itagüí al 2/1000.

## **ACCIONES TECNICAS REALIZADAS EN EL AÑO 2024**

### **Modalidad Psicológico Especializado:**

Durante la vigencia 2024, la Fundación Sanar contó con 108 cupos contratados en el servicio, se ejecutó el acompañamiento psicológico de niños, niñas, adolescentes, familias y/o redes vinculares de apoyo. Desde este proceso fue posible abordar problemáticas relacionadas con violencia sexual, abandono, violencia intrafamiliar y, en algunos casos, acompañar la preparación de algunos niños y niñas hacia el proceso de adoptabilidad. En el camino de introyectar la propuesta de implementación y cualificación, fue posible considerar el potencial y los recursos propios de los beneficiarios como el punto de partida hacia el proceso de resignificación y por ende la superación del motivo de ingreso a la medida de restablecimiento de derechos que apertura una comisaría de familia, una defensoría de familia o un juzgado de familia.

El acompañamiento estuvo enfocado en la realización de cuatro (4) atenciones psicológicas mensuales con una duración inicial de seis (6) meses, sin embargo, algunos de los procesos fueron acompañados durante toda la vigencia, permitiendo un afianzamiento de las herramientas y competencias individuales y familiares dentro de la intervención. Para el año 2024 se ejecutaron: El contrato 05007922023 vigencia del 15 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024; contrato No. 05006952024 del 1 de abril al 30 noviembre con adición del 1 al 29 de diciembre.

De acuerdo a lo establecido en los manuales operativos del ICBF, para la ejecución de los contratos anteriormente nombrados, fue necesario contar con un equipo de talento humano conformado por: Una (1) Coordinadora, tres (3) Psicólogas y una (1) Auxiliar Administrativa, quienes lograron desarrollar administrativa, técnica y operativamente el servicio de Apoyo Psicológico Especializado; dentro de este proceso se identificaron como situaciones problemáticas en las niñas, niños y adolescentes: el abandono, la violencia sexual, la explotación sexual y comercial, el trabajo infantil, el maltrato, la violencia intrafamiliar,

la migración, la habitancia en calle, entre otros. Dando lugar a generar en los usuarios dificultades en los procesos de adaptación, retraso en la consecución de logros evolutivos, afectaciones en sus autoesquemas, pocas habilidades sociales que favorezcan los procesos de interacción y socialización, conductas desadaptativas hasta la configuración de cuadros clínicos.

Desde la experiencia institucional, se han evidenciado afectaciones psicológicas en las niñas, niños y adolescentes, asociados a una valía personal disminuida, una percepción desfavorable de sí mismos, poco ejercicio del autocuidado, desbordamiento y aplanamiento emocional, experimentación de irritabilidad, enojo, frustración, conducta suicida, prácticas autolesivas, conductas de riesgo relacionadas con la vivencia de la sexualidad (sexting, relaciones sexuales sin protección, embarazos en adolescentes, IVE), tendencia generalizada hacia el abandono y la negligencia por parte de su familia, cuidadores y/o redes vinculares, trastornos del comportamiento y de personalidad, dificultades atencionales, pocas habilidades sociales, capacidad resiliente disminuida, miedos irracionales y el consumo de sustancias psicoactivas.

Por consiguiente, el acompañamiento brindado a los niños, niñas, adolescentes, familias y/o redes vinculares de apoyo, procuró la posibilidad de gestionar las capacidades instauradas para minimizar la exposición individual; se desarrollaron habilidades para estructurar un proyecto de vida desde el reconocimiento de habilidades sociales y fortalezas que puedan ser aplicables ante situaciones que impliquen a futuro una capacidad resolutive. Se fortaleció la adherencia de algunos usuarios a tratamiento para el manejo de sintomatología asociada a trastornos y diagnósticos neurológicos y psiquiátricos. A nivel familiar, se logró fortalecer a las familias, redes vinculares de apoyo y referentes afectivos con competencias parentales afianzadas desde la protección, la formación, la reflexión y la vinculación; así como, el establecimiento de relaciones y vínculos seguros y saludables.

Lo anterior, ha permitido afianzar las herramientas individuales y familiares brindadas dentro del proceso, la implementación de estrategias y acciones integradoras basadas en el desarrollo del potencial humano y articulando diferentes redes de apoyo en función de la integralidad.

**Modalidad Apoyo Psicosocial:**

Durante la vigencia 2024, se dio continuidad al desarrollo operativo de la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, permitiendo la atención de niñas, niños y adolescentes, familias y/o redes vinculares de apoyo

que requieren fortalecer herramientas para la Resignificación de situaciones de vulneración referidas a violencia intrafamiliar, negligencia y situaciones de riesgo.

El proceso de acompañamiento realizado desde la modalidad estuvo orientado en el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, instaurado por un Defensor de Familia, Juez de Familia o Comisaría de Familia, teniendo un acompañamiento inicial de seis (6) meses, pero prorrogable hasta 18 meses, de acuerdo a las necesidades evidenciadas. Estos procesos de atención se centran en una intervención interdisciplinar desde el área de pedagogía, psicología y trabajo social, en busca de lograr una integralidad en la resignificación de las situaciones de vulneración vividas en los niños, niñas, adolescentes y familias. La Fundación Sanar mantuvo 100 cupos de atención en la modalidad, teniendo con cada uno de los usuarios un acompañamiento de seis (6) sesiones, con una intervención inicial de seis meses, logrando en la mayoría de los procesos dar cumplimiento a la superación de las situaciones presentadas. Para la vigencia relacionada, se ejecutaron dos contratos: Para el año 2024 se ejecutaron: El contrato 05007922023 vigencia del 15 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024; contrato No. 05006952024 del 1 de abril al 30 noviembre con adición del 1 al 29 de diciembre.

De acuerdo a lo requerido por los lineamientos y manuales del ICBF para el desarrollo administrativo, técnico y operativo de la modalidad durante esta vigencia, se contó con una (1) trabajadora social, una (1) psicóloga y una (1) pedagoga, una (1) auxiliar administrativa, una (2) gestoras de casos y una (1) coordinadora. De acuerdo al proceso de atención, fue posible identificar características psicosociales asociadas a la vivencia en entornos violentos y hostiles, una tendencia generalizada hacia el abandono y la negligencia por parte de su familia, cuidadores y/o redes vinculares; de igual forma, se percibe poca introyección de la norma y el límite, baja tolerancia a la frustración, escasas herramientas para gestionar de manera adecuada la vivencia emocional, conductas autolesivas, experiencias asociadas a exposición a riesgos como el consumo experimental de sustancias psicoactivas, el uso de medios digitales como redes sociales y juegos en línea; asimismo, se identificaron unas dinámicas familiares propias que influyen en gran parte de manera negativa hacia el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, partiendo de estilos de comunicación agresivos, pautas de crianza negligentes y permisivas, desligamiento vincular y en algunos casos afectivo; métodos de corrección basados en el castigo físico, la agresión psicológica y verbal, disfuncionalidad de roles y funciones familiares y parentales, diagnósticos psiquiátricos sin adherencia al tratamiento, pocos recursos para ejercer una crianza acordada en padres separados o abandonantes,

escasas herramientas para resolver conflictos y generar acuerdos de manera pacífica, pocas capacidades para reflexionar sobre su ejercicio parental.

En las intervenciones realizadas durante la vigencia mencionada, fue posible identificar y fortalecer en los niños, niñas y adolescentes su capacidad de introyectar la norma y el límite, a partir del afianzamiento de estrategias para el manejo de tolerancia a la frustración; se logró fortalecer el desarrollo de habilidades sociales, permitiendo la resignificación de la situación traumática; reconocer su experiencia emocional y afianzar capacidad de gestión del mismo, aportó a la construcción de su proyecto de vida. Durante el acompañamiento psicosocial se logró prevenir la exposición de situaciones de riesgo en los niños, niñas y adolescentes y promover el sentido de vida, nuevas formas de interacción, vinculación y adaptación a los medios en que habitan, permitiendo la consolidación de redes de apoyo y referentes

Este acompañamiento favoreció el afianzamiento de herramientas personales y familiares en procura del bienestar y desarrollo integral de los usuarios y sus familias.

## **LOS LOGROS OBTENIDOS EN EL AREA TECNOLOGICO FUERON LOS SIGUIENTES:**

Informe Ejecutivo: Transformación Digital y Fortalecimiento Institucional - Fundación Sanar (2024)

Introducción:

Este informe resume los avances tecnológicos de la Fundación Sanar en 2024, destacando la optimización de procesos, el fortalecimiento de la seguridad y la mejora en la calidad de los servicios.

Desarrollo:

1. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica:
  - Modernización de equipos con la adquisición de licencias de Windows y Microsoft Office.
  - Implementación de un antivirus corporativo para la seguridad perimetral (15 licencias).
  - Adquisición de Google Workspace para correo electrónico (2,000 cuentas gratuitas), almacenamiento (100TB gratuito) y colaboración en la nube.
  - Desarrollo de la página web corporativa ([www.fundacionsanar.org](http://www.fundacionsanar.org)) para mejorar la presencia digital.
2. Optimización de Procesos Internos:
  - Creación de una plataforma para la gestión de historias de atención (más de 11,000 historias registradas), con administración, control y seguimiento por modalidad. Incluye historias digitalizadas y seguimiento a beneficiarios.
  - Implementación de herramientas para la gestión del talento humano, incluyendo evaluación del desempeño, gestión de certificados laborales, manual de funciones, valoración de capacidades, autovaloraciones y covaloraciones.

- Automatización de tareas para reducir la carga de trabajo y mejorar la eficiencia.
- 3. Enfoque en la Seguridad de la Información:
  - Implementación de medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos.

Resultados y Beneficios:

- Mayor eficiencia a través de la automatización y centralización de la información.
- Mejora en la calidad de la atención a los beneficiarios.
- Fortalecimiento institucional, posicionando a la Fundación como una institución moderna y eficiente.

Conclusiones:

Los avances tecnológicos de 2024 han sido cruciales para el fortalecimiento de la Fundación Sanar, optimizando procesos, mejorando servicios y garantizando la seguridad de la información.

Recomendaciones:

- Mantener la inversión en tecnología para asegurar la actualización y mejora continua de los sistemas.
- Fortalecer la ciberseguridad con medidas de seguridad adicionales.
- Capacitar al personal en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas para maximizar su aprovechamiento.

## **PROYECTOS AÑO 2025**

Los proyectos que se tienen para la vigencia 2025 se encuentran:

- ✓ Consolidarnos como operadores del ICBF, sosteniendo la ampliación de cupos registrada actualmente, operando a nuestra máxima capacidad instalada en la institución.
- ✓ Continuar afianzando los procesos de intervención que nos permitan un camino de calidad en perspectiva de la continuidad de las licencias de funcionamiento bienales.
- ✓ Tener presencia regional a través de proyectos en salud mental que referencien la experiencia institucional y consoliden un camino de expansión necesaria.
- ✓ Renovar licencias de funcionamiento de las dos modalidades que en la actualidad ejecutamos, ya que éstas se vencen en el mes de mayo del 2025.

**GLADYS PABON TORO**  
Representante Legal  
Fundación Sanar